

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CD - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la promoción de la Contratación Directa con Proveedor Único por la especialidad de los equipos CEPA CD-08/2013, “Suministro de cinco CPU Hi-Trax y tres teclados de operación para equipos de inspección por rayos X Marca Smiths Heimann, Heimann y Smiths, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador”, con la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., y autorizar las Bases de Contratación Directa correspondientes.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

El Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES), cuenta con 14 equipos de rayos X del grupo corporativo Smiths Detection Inc., el cual distribuye las marcas “Smiths Heimann”, “Heimann” y “Smiths”, con los cuales se inspeccionan equipajes y carga en general cuyo fin es el de evitar que ingresen armas y/o explosivos en las aeronaves que salen del país, así como también al recinto aeronáutico del AIES, los cuales se detallan a continuación:

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO ADQUISICIÓN
1	Equipaje facturado Puente 7 - Equipo 1	Smiths Heimann	100100T	112684	2012
2	Equipaje facturado Puente 7 - Equipo 2	Smiths Heimann	100100T	112685	2012
3	Rampa puente 10-12 Equipo 2	Smiths Heimann	100100T	112683	2012
4	Sala 6	Smiths Heimann	6040i	112682	2012
5	Rampa puente 10-12 Equipo 1	Smiths Heimann	100100T	81144	2009
6	Carga Exportación	Smiths Heimann	100100T	81145	2009
7	Aduana ETP	Smiths Heimann	100100T	81146	2009
8	Punto inspección 1 - Equipo 2	Smiths Heimann	6040i	80930	2009
9	Punto inspección 1 - Equipo 1	Heimann	6040i	65277	2004
10	Punto inspección 1 - Equipo 3	Smiths Heimann	6040i	40663	2006
11	Punto de inspección acceso 3 rampa	Heimann	6040i	20638	2001
12	Punto inspección 2	Smiths	6040i	40664	2006
13	Rampa puente 4	Heimann	100100T	74479	2005
14	Acceso 6	Heimann	6040i	65278	2005

En el año 2012 se llevó a cabo el proceso de compra CEPA LG-105/2012, “Suministro de dos CPU para Equipos de Rayos X marca Smiths Heimann Detection, del Aeropuerto Internacional de El Salvador”, con el objeto de habilitar dos equipos que estaban fuera de servicio, no obstante mediante el Punto Séptimo del Acta número 2464, del 18 de diciembre de 2012, Junta Directiva declaró desierto dicho proceso por ausencia de participantes.

Actualmente es necesario adquirir cinco CPU para algunos de los equipos detallados en el cuadro anterior, por las siguientes razones: 1. Aún se encuentran fuera de servicio los dos equipos de rayos X que se pretendieron adquirir en el proceso que fue declarado desierto, los cuales operan en el acceso No. 6 y en la Rampa del Puente 4; 2. El equipo del punto de inspección del Acceso No. 3, se encuentra operando con un CPU reparado, el cual necesita ser sustituido; 3. Adicionalmente, dos equipos más, ubicados en los puntos de inspección 2 y en Aduana del ETP respectivamente, operan con CPU que presentan fallas y por su antigüedad requieren ser sustituidos.

Así mismo, es necesario sustituir 3 teclados de operación, que se encuentran dañados y que corresponden a los equipos de rayos X con números de inventario 0701800050, 0701800082 y 0701800017, que están ubicados, dos en los puntos de inspección N° 1 y uno en el Punto de inspección N° 3.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción del proceso de Contratación Directa con Proveedor Único, CEPA CD-08/2013, “Suministro de cinco CPU Hitrax y tres teclados de operación para equipos de inspección por rayos X Marca Smiths Heimann Detection, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador”, con la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., y autorizar las Bases de Contratación Directa correspondientes, dada la necesidad del AIES de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de Rayos X, Marca Smiths Heimann, Heimann y Smiths., para brindar la adecuada seguridad a sus usuarios, aeronaves e instalaciones.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Considerando como antecedentes que:

- La Gerencia del AIES, mediante memorando GAES-115/2013, de fecha 23 de abril de 2013, y requisición número 293/2013, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promover el proceso de compra y someter a consideración de Junta Directiva, la compra del Suministro de CPU HITRAX y Teclados de Operación para Equipos de Inspección por Rayos X del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Cinco (5) de los catorce (14) equipos de Rayos X, requieren sustitución de sus Unidades Centrales de Procesamiento (CPU HITRAX); dos por tenerlos dañados, uno por tenerlo reparado y haber perdido su confiabilidad y dos por su antigüedad.
- Tres (3) de los catorce (14) equipos de Rayos X requieren sustitución de sus Teclados por estar dañados.
- Los equipos de Rayos X del grupo corporativo Smiths Detection Inc., el cual distribuye las marcas “Smiths Heimann”, “Heimann” y “Smiths”, cuentan con un software de sistema operativo y de aplicación instalado de fábrica, conectores e interfaces con módulos detectores, módulo de control de banda, módulo de alto voltaje, y tubo generador de Rayos X para el uso exclusivo en equipos de Rayos X de esta marca.

- Los CPU HITRAX Marca Smiths Detection, están diseñados para funcionar en los dos modelos de equipos con los que se cuenta en el Aeropuerto Internacional de El Salvador (6040i y 100100T), siendo éste el principal componente de los equipos de rayos X.
- El Teclado de Operación de Equipo de Inspección por Rayos X, debe funcionar con equipos marca Smiths Detection, modelos 6040i y 100100T.

Mediante nota de fecha 18 de abril de 2013, solicitada al fabricante, el señor Alberto López, Regional Sales Manager – México & Central América, informa que el CPU Hi-Trax usado en sus sistemas de Rayos – X, es de uso exclusivo para las marcas de Smiths Detection, y que no son compatibles con otros sistemas operativos o CPU de ninguna marca alternativa. Al igual que el Hi-Trax, la mayoría de partes de estas máquinas son tecnología integrada por Smiths Detection, por lo cual no son compatibles con marcas alternas, algunas inclusive protegidas con registros de patentes.

Asimismo, mediante nota de fecha 16 de mayo del presente año, el señor Juan Carlos Irías, Gerente General de McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., remitió a la UACI, Certificado de Representación debidamente apostillado de Smiths Detection, de fecha 24 de abril del 2013, indicando que dicha Sociedad es el representante comercial autorizado en el territorio de El Salvador, para la línea de productos de las marcas Smiths Detection para aplicaciones de seguridad, así como para suministrar localmente servicios de mantenimiento y soporte técnico requeridos y que todo pedido de información sea remitido a la referida Sociedad, lo cual fue verificado por la UACI.

Lo anterior denota, que por su especialidad, para los referidos rayos X con que cuenta el AIES, solo pueden ser adquiridos CPU Hi-Trax y teclados de operación para equipos de inspección de las Marcas “Smiths Heimann”, “Heimann” y “Smiths”. Que asimismo, la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., es el único representante comercial autorizado en el territorio de El Salvador, para la línea de productos de las referidas marcas.

El Art. 71 de la LACAP, establece “Para efectos de esta Ley, se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, Junta Directiva, consejo directivo o concejo municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta”.

En el presente caso y por las razones expuestas en párrafos anteriores, la Contratación Directa se respalda en dos supuestos específicos: en primer lugar, en razón de la naturaleza de los equipos es indispensable comprar una determinada marca o de un determinado proveedor, y en segundo lugar, se cuenta con un único representante comercial autorizado en el territorio de El Salvador, para la línea de productos de las referidas marcas. Lo anterior, se encuentra contemplado en el Art. 72 de la LACAP, el cual establece que la Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: literal c) “Cuando se trate de proveedor único de bienes o

servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública".

Por lo anterior, establecido que es indispensable comprar las referidas marcas y considerando que la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., es el único proveedor de este tipo de equipos, lo cual fue verificado según Certificado de Representación de Smiths Detection, de fecha 24 de abril del 2013, debidamente apostillado, es procedente iniciar un proceso de contratación directa con proveedor único por la especialidad de los equipos.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal c), 71 y 72 literal c), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, la Gerencia del AIES y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan promover el Proceso de Contratación Directa con Proveedor Único por la especialidad de los equipos CEPA CD-08/2013, "Suministro de cinco CPU Hitrax y tres teclados de operación para equipos de inspección por rayos X Marca Smiths Heimann Detection, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador", con la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. y autorizar las bases de Contratación Directa correspondientes.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover el proceso de Contratación Directa con Proveedor Único por la especialidad de los equipos CEPA CD-08/2013, "Suministro de cinco CPU Hitrax y tres teclados de operación para equipos de inspección por rayos X Marca Smiths Heimann Detection, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador", con la Sociedad McMillan Comunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. y aprobar las Bases de Contratación Directa correspondientes.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo..

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la Orden de Cambio No. 1, del contrato suscrito con la UDP IMPERSAL-SERDI, derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, “Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador”, en el sentido de prorrogar por sesenta (60) días calendario el plazo de ejecución de la obra, siendo el nuevo plazo de ejecución de obra de 180 días calendario y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, sin afectar el monto contractual.

=====
TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Segundo del Acta número 2490, de fecha 12 de marzo de 2013, Junta Directiva adjudicó la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, “Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador”, a la UDP IMPERSAL-SERDI, hasta por el monto de US \$925,000.00, Tasa cero, para un plazo contractual de 210 días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, distribuidos en 120 días calendario para la ejecución de la obra, 60 días calendario para la recepción definitiva y 30 días calendario para la liquidación de la obra.

El contrato fue suscrito el 2 de abril de 2013, estableciéndose la orden de inicio el 15 de abril de 2013, por lo que el plazo de ejecución de la obra finaliza el 12 de agosto de 2013 y el plazo contractual, el 10 de noviembre de 2013.

II. OBJETIVO

Autorizar la Orden de Cambio No. 1, del contrato suscrito con la UDP IMPERSAL-SERDI, derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, “Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador”, en el sentido de prorrogar por sesenta (60) días calendario el plazo de ejecución de la obra, siendo el nuevo plazo de ejecución de la obra de 180 días calendario y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, sin afectar el monto contractual; en vista que los trabajos de pavimentación en la pista 07/25, calle de rodaje Golf y Plataforma Internacional entre las posiciones 13, 15 y 17, no han avanzado según lo programado, debido a condiciones de lluvia durante las jornadas de trabajo nocturno.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Contratista UDP IMPERSAL-SERDI, mediante nota de fecha 9 de julio de 2013, solicitó al Administrador del Contrato, una prórroga de 60 días calendario al plazo de ejecución de los trabajos, sin modificación del monto contractual, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el numeral 4 de la Sección IV “Especificaciones Técnicas” de las Bases de Licitación, debido a la dificultad en que se ha visto para colocar la mezcla asfáltica, especialmente durante las jornadas

nocturnas donde ha existido mayores precipitaciones a las originalmente estimadas, por la presencia de lluvia; aunado a ello no se ha efectuado la aplicación del riego de liga, ni se ha colocado ni compactado la mezcla asfáltica, lo que afecta el avance de los trabajos.

Considerando la solicitud de prórroga de la UPD IMPERSAL-SERDI la Supervisión del Proyecto SEPROBIA, S.A. DE C.V., mediante nota referencia S-CR-213-0713, de fecha 12 de julio de 2013, dirigida al Administrador de Contrato, expresó que considera procedente conceder una prórroga de 60 días calendario, fundamentado en el siguiente análisis:

El Contratista, con el visto bueno de la Supervisión del Proyecto procedió a registrar las jornadas que han sido afectadas con la presencia de lluvia, indicando los porcentajes de los días afectados, respecto a los días laborales disponibles, según contrato:

Mes	Días laborales disponibles, según contrato (A)	Días laborales, afectados por lluvias (B)	Porcentaje de afectación (C = (B/A)x100)
Abril	7	3	42.9%
Mayo	26	4	15.4%
Junio	24	12	50.0%
Julio	6	4	66.7%
	63	23	

En el cuadro anterior, se observa que en los meses de junio y julio, se incrementaron las afectaciones durante las jornadas de trabajo, las cuales en promedio llegan a un 58.4%.

Adicionalmente, de acuerdo a los registros de la Supervisión, el Contratista ha perdido 12 días de trabajo debido a causas imputables a su responsabilidad, (2 en abril, 6 en mayo y 4 en junio) tales como: trabajos de mantenimiento de la planta asfáltica, mantenimiento de la perfiladora y no trabajos en día domingo, por lo cual, de los 23 días solicitados, se restan los 12 días perdidos imputables al Contratista, dando un resultado de 11 días o jornadas de trabajo.

Con relación a los días solicitados por el Contratista debido a las próximas afectaciones por las lluvias, la Supervisión del Proyecto, plantea lo siguiente: El período que resta para la finalización de los trabajos de pavimentación, desde el 11 de julio hasta el 12 de agosto de 2013, según el comportamiento de las lluvias a la fecha, se prevé que serán afectados por las lluvias que se registrarán en todo el territorio nacional, en dicho período se contabilizan 18 días o jornadas de trabajo y asumiendo que se tengan afectaciones por lluvias en un porcentaje similar al ocurrido hasta la fecha 58.4%, el período adicional a reponer al Contratista será de 18 días x 0.584= 10.5 días.

Por lo tanto, al total de días o jornadas a reponer de 11 días de jornadas válidas, se suman los 10.5 días de período adicional a reponer hasta culminar los trabajos de pavimentación dando un total de 21.5 días o jornadas. Adicionalmente, a este período que se podrá reponer al Contratista, debe considerarse que después del 12 de agosto de 2013, se estima por el comportamiento del invierno que las lluvias continúen afectando, por lo que será incrementado por el factor de 58.4%, donde finalmente el total de jornadas a reponer al Contratista será de 21.5 días x 1.584 = 34.06 días.

Los trabajos restantes serán realizados únicamente en la pista 07/25, considerando los 4 días de trabajo que se permiten laborar en dicha zona (martes, jueves, viernes y domingo), según se establece en el numeral 16 de la Sección III de las Bases de Licitación, el total de jornadas a reponer, se afectan por un factor de 1.75 días ($7 \text{ días} / 4 \text{ días} = 1.75 \text{ días}$), para obtener el total de días calendario propuesto para prorrogar el plazo de ejecución de las obras.

Con base en todo lo expuesto, el total de días calendario que la Supervisión propone prorrogar asciende a $34.06 \text{ días} \times 1.75 \text{ días} = 59.60 \text{ días}$, aproximado a un total **de 60 días calendario**.

Por tanto, el Administrador de Contrato y Gerente de Ingeniería, considerando que al 11 de julio de 2013, se han logrado los mayores avances en la Calle de Rodaje Golf y la Plataforma Internacional, entre las posiciones 13, 15 y 17, quedando aún pendientes de ejecutar trabajos de bacheo en la Pista 07/25, presentando la obra un avance total del 52.5% , y la recomendación de la supervisora SEPROBIA, S.A. DE C.V.; estiman procedente conceder la prórroga de 60 días calendario al plazo de ejecución de las obras, solicitadas por la UDP IMPERSAL-SERDI, por lo que el nuevo plazo de ejecución de obra sería de 180 días calendario finalizando el 11 de octubre de 2013 y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, finalizando el 9 de enero de-2014.

La Gerencia de Ingeniería, mediante Memorándum GI-096/2013, de fecha 23 de julio de 2013 y sus anexos, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el trámite de la Orden de Cambio No. 1, en el sentido de prorrogar en 60 días calendario el plazo de ejecución de obra de la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, "Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador", por lo que el nuevo plazo de ejecución de obra sería de 180 días calendario, finalizando el 11 de octubre de 2013 y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, finalizando el 9 de enero de 2014, sin afectar el monto contractual.

Conforme al Art. 83-A de la LACAP, la institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 23, dispone que sin perjuicio de las variaciones por la naturaleza del objeto contractual, los contratos contendrán como mínimo, lo siguiente:-- k) Las modificaciones que puedan surgir del contrato, dentro de los límites en la Ley y el presente Reglamento.

En el marco de tales disposiciones, se considera que en el presente caso el incremento del plazo solicitado se debe a la intensidad y duración de las lluvias que han afectado la ejecución de los trabajos, lo cual constituye un caso fortuito, que escapaba de la planificación original, y por tanto encaja en el supuesto de circunstancias imprevistas y comprobadas regulado en las disposiciones citadas.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Contrato suscrito y numeral 12.1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Considerando todo lo anterior, la Gerencia de Ingeniería y la UACI, recomiendan que es procedente autorizar la Orden de Cambio No. 1, del contrato suscrito con la UDP IMPERSAL-SERDI, derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, “Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador”, en el sentido de prorrogar por sesenta (60) días calendario el plazo de ejecución de la obra, siendo el nuevo plazo de ejecución de obra de 180 días calendario, finalizando el 11 de octubre de 2013 y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, finalizando el 9 de enero de 2014, sin afectar el monto contractual.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la Orden de Cambio No. 1, del contrato suscrito con la UDP IMPERSAL-SERDI, derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2013, “Mantenimiento Correctivo del Pavimento Asfáltico del Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional El Salvador”, en el sentido de prorrogar por sesenta (60) días calendario el plazo de ejecución de la obra, siendo el nuevo plazo de ejecución de obra de 180 días calendario y el nuevo plazo contractual de 270 días calendario, sin afectar el monto contractual.
- 2° Autorizar al Jefe de la UACI, para que solicite al contratista UDP IMPERSAL SERDI, la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en 60 días adicionales al plazo contractual.
- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe, para hacer del conocimiento del Consejo de Ministros, el presente acuerdo.
- 4° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar la documentación correspondiente.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Informe de Transferencias entre asignaciones Presupuestarias, ejecutadas durante el período del 1 de abril al 30 de junio de 2013.

=====

CUARTO:

Mediante el Punto Octavo del Acta número 2338, del 12 de abril de 2011, la Junta Directiva aprobó el mecanismo de autorización de Transferencias Presupuestarias, el cual delega al Gerente General para que las autorice, así como encomendó a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva un informe trimestral sobre las transferencias presupuestarias ejecutadas en el ejercicio fiscal.

Asimismo mediante el Punto Segundo del Acta número 2434, de fecha 31 de julio de 2012, en el cual se aprobó el Proyecto de Presupuesto por Áreas de Gestión de CEPA y FENADESAL 2013, en el ordinal 6º) Junta Directiva autoriza al Gerente General para autorizar las modificaciones de transferencias presupuestarias, durante la ejecución del Presupuesto 2013.

En base a lo anterior y a lo encomendado por Junta Directiva, se presenta el informe de Transferencias presupuestarias efectuadas por las empresas de la Comisión durante la ejecución del Presupuesto 2013, para el período del 1 de abril al 30 de junio de 2013, detallado por empresa, número de transferencia, Fecha, Unidad Presupuestaria, Línea de trabajo, Rubro, Cuenta, Monto y justificación, el cual se resume de la siguiente forma:

1) OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8736	21/06/2013	01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	54 Adquisición de Bienes y Servicios	544 Pasajes y Viáticos	98.00	01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos tasas y Derechos Diversos	98.00	Para el pago de impuestos y derechos de salida por compra de boleto aéreo para el señor Presidente de CEPA, en misión oficial a Washington, del 22 al 29 de junio del presente año, acompañando al Consejo para el Crecimiento.
					TOTAL	98.00			TOTAL	55	98.00	
2.8341	07/05/2013		02 Administración general	54 Adquisición de Bienes y Servicios	544 Pasajes y Viáticos	297.13		02 Administración general	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	37.13	Reprogramación de fondos para pago de impuestos y derechos de salida por la compra de boleto aéreo para misión oficial del señor Gerente General a Honduras.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8570	05/06/2013										100.00	Reprogramación de fondos para pago de impuestos y derechos de salida por la adquisición de un boleto aéreo por misión oficial del licenciado Salvador Villalobos a CURACAO del 13 al 16 de junio de 2013.
2.8792	25/06/2013										80.00	Reprogramación de fondos para pago de impuestos y derechos de salida por la compra de boleto aéreo por misión oficial de la licenciada Karla Vanessa Salazar a San José, Costa Rica, del 26 al 29 de junio de 2013.
2.8797	25/06/2013										80.00	Reprogramación de fondos para el pago de impuestos y derechos de salida por la compra de boleto aéreo por misión oficial del licenciado Luis Eduardo Platero a San José Costa Rica, del 26 al 29 de Junio de 2013.
2.8075	18/04/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	1,689.49					79.63	Reprogramación de fondos para el pago de impuestos y derechos de salida por la compra de boleto aéreo al Ingeniero Alberto Alemán Zubieta, en misión oficial a El Salvador, como profesional en el área portuaria para sostener reuniones con personal de CEPA, AMP y otros organismos gubernamentales e internacionales.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8132	23/04/2013										1,360.00	Debido a que se someterá a licitación institucional la compra de boletos aéreos por misiones oficiales, se reprograma lo correspondiente a impuestos y derechos de salida hacia la cuenta presupuestaria correspondiente.
2.8334	07/05/2013										37.13	Reprogramación de fondos para el pago de impuestos y derechos de salida en compra de boleto aéreo por viaje en misión oficial del Licenciado Carlos Federico Paredes, en la XXXV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano . REPICA.
2.8652	11/06/2013										212.73	Para el pago de Impuestos y Derechos de Salida por compra de boleto aéreo en misión oficial del Licenciado Carlos Federico Paredes para participar en el XXII congreso latinoamericano de puertos- AAPA Colombia 2013 y pago de impuestos de salida por participación del ing. Juan Carlos Martínez y licenciada Sara Santamaria, en curso sobre concesiones de infraestructura, escaneado e impresión de carta aeronáutica.
						TOTAL					1,986.62	
									TOTAL	55	1,986.62	

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8803	27/06/2013				541 Bienes de Uso y Consumo	580.00			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	580.00	Para la adquisición de 4 escritorios para el personal trasladado de las empresas a la Gerencia de Ingeniería.
2.7954	09/04/2013				543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	1,400.00					1,400.00	Adquisición de 2 cañones proyectores: 1 para uso de la Gerencia Financiera y 1 para la Gerencia Legal.
2.8564	13/06/2013				544 Pasajes y Viáticos	200.00					200.00	Adquisición de 1 máquina de escribir eléctrica para uso de la Gerencia Legal, necesaria para enmendar documentos que se elaboran.
2.8592	06/06/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones	15,825.00					15,825.00	Para la adquisición de 3 equipos de aire acondicionado para la primera planta del Edificio Torre Roble, por fallas en el equipo actual.
2.8400	16/05/2013					575.00					575.00	Adquisición de 1 proyector Multimedia para uso de la Gerencia General.
2.7954	09/04/2013											
2.8400	16/05/2013				549 Crédito Fiscal	2,389.40				619 Crédito Fiscal	2,389.40	Crédito Fiscal para Adquisición de Mobiliario y Equipo.
2.8592	06/06/2013											
2.8803	27/06/2013											
					TOTAL	20,969.40			TOTAL	61	20,969.40	
		TOTAL OFICINA CENTRAL				23,054.02	TOTAL OFICINA CENTRAL				23,054.02	

2) PUERTO DE ACAJUTLA

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
4.8468	23/05/2013	04 Comercialización	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrend. diversos	1,280.00	04 Comercialización	01 Servicios Portuarios	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	980.00	Adquisición de 1 computadora de Escritorio y 1 licencia MS Office STD para uso de la Sección de Facturación del Puerto de Acajutla.
					549 Crédito Fiscal	166.40				619 Crédito Fiscal	300.00	
					TOTAL	1,446.40			TOTAL	61	1,446.40	Crédito Fiscal
4.8342	07/05/2013	05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	37.13	05 Producción	01 Servicios Portuarios	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	37.13	Pago de impuestos y Derechos de salida por compra de boleto aéreo por participación del Gerente del Puerto de Acajutla, en la "XXXV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA", en La Ceiba, Honduras.
					TOTAL	37.13				TOTAL	55	
4.8070	22/04/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones	4,277.89			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	4,277.89	Se solicita la transferencia de fondos para reforzar el monto asignado para la compra de un plotter, que será utilizado para la generación de planos de los proyectos CEPAPNUD.
4.8776	26/06/2013				541 Bienes de uso y consumo	5,125.00			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	5,125.00	Adquisición de 1 equipo multifunción para la Gerencia Portuaria.
4.8777	27/06/2013											
4.8149	23/04/2013					2,890.00				614 Intangibles	2,890.00	Los fondos se utilizarán para la adquisición de 6 licencias (5 licencias de microsoft project y 1 de microsoft vision), para uso de los centros de costo de Operaciones, del Puerto de Acajutla.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
4.7925	05/04/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones	906.00					906.00	Se requiere transferir fondos, para la compra de 2 Licencias, 1 Microsoft Project Standard y 1 Vision, las cuales son requeridas para los Supervisores de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Puerto de Acajutla.
4.7925	05/04/2013											
4.8070	22/04/2013				549 Crédito Fiscal	1,715.86				619 Crédito Fiscal	1,715.86	Crédito fiscal.
4.8149	23/04/2013											
4.8776	26/06/2013											
4.8777	27/06/2013											
					TOTAL	14,914.75			TOTAL	61	14,914.75	
				TOTAL PUERTO DE ACAJUTLA		16,398.28			TOTAL GENERAL		16,398.28	

3) AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
3.8432	20/05/2013	05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	352,540.00	05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	51 Remuneraciones	511 Remuneraciones Permanentes	41,651.01	Transferencia de fondos que fueron presupuestados en la cuenta de Servicios Generales del AIES, para el pago de las obligaciones derivadas del contrato colectivo de trabajo entre CEPA y el SITEAIES, por encontrarse en proceso la negociación de prestaciones con dicho sindicato, las cuales fueron pagadas en marzo de 2013, por lo que se transfieren los fondos a las cuentas específicas del Rubro de Remuneraciones.
										512 Remuneraciones Eventuales	135,038.81	
										513 Remuneraciones Extraordinarias	175,850.18	

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
3.8693	14/06/2013					400.00					400.00	Pago de subsidio para ayuda por fallecimiento de beneficiarios de empleados del AIES.
3.8694	14/06/2013				541 Bienes de uso y consumo	400.00					400.00	
					TOTAL	353,340.00			TOTAL	51	353,340.00	
3.7913	19/04/2013				543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	100,062.02			55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	100,000.00	Fondos requeridos para el pago de Impuestos Municipales de la Alcaldía de San Luis Talpa, de conformidad al Decreto Legislativo No. 258 de fecha 14/02/2013.
3.8650	27/06/2013										62.02	Pago de certificación extractada para el Aeropuerto de Ilopango.
					TOTAL	100,062.02			TOTAL	55	100,062.02	
					TOTAL GENERAL	453,402.02			TOTAL GENERAL		453,402.02	

4) PUERTO DE LA UNION

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
6.7813	04/04/2013	05 Producción	04 Servicios en el Puerto de La Unión	54 Adquisición de bienes y servicios	544 Pasajes y Viáticos	600.00	05 Producción	04 Servicios en el Puerto de La Unión	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	600.00	Traslado de crédito presupuestario para el pago de impuestos y derechos de salida por compra de boletos aéreos en el marco del proceso de licitación de la concesión del Puerto de La Unión.
					TOTAL	600.00			TOTAL	55	600.00	
6.8017	18/04/2013				541 Bienes de Uso y Consumo	800.00			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	800.00	Adquisición de 1 compresor de aire de 3HP, para la Unidad de Taller Mecánico.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
					549 Crédito Fiscal	104.00				619 Crédito Fiscal	104.00	Crédito fiscal por compra de Activos Fijos.
					TOTAL	904.00			TOTAL	61	904.00	
			TOTAL PUERTO LA UNION			1,504.00		TOTAL PUERTO DE LA UNION			1,504.00	

5) FENADESAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8660	11/06/2013	05 Producción	03 Servicios Ferroviarios	54 Adquisición de bienes y servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	614.78	04 Comercialización	04 Servicios Ferroviarios	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	614.78	Complementar fondos para la compra de 1 computadora Laptop, para uso de la Gerencia de FENADESAL.
					549 Crédito Fiscal	79.92				619 Crédito Fiscal	79.92	Crédito Fiscal.
					TOTAL	694.70			TOTAL	61	694.70	
			TOTAL FENADESAL			694.70		TOTAL FENADESAL			694.70	

6) TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS A OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
TRANSFERENCIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR							FONDOS AUMENTADOS EN OFICINA CENTRAL					
2.8241	07/05/2013	05 Producción	03 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	1,998.50	01 Dirección y Admón. Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	1,998.50	Traslado de fondos al Departamento Administrativo de Oficina Central para que éste gestione la compra directa de 175 cupones de Gasolina y 175 de Diesel para el AIES, por declararse desierto el proceso CD- 05/2013.
2.8167	26/04/2013				544 Pasajes y Viáticos	18,550.00				545 Consultorías, estudios e investigaciones Diversas	3,000.00	Traslado de fondos a la Gerencia Legal para contratar los servicios de un abogado experto en derecho laboral para la elaboración del reglamento interno de trabajo.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
TRANSFERENCIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR							FONDOS AUMENTADOS EN OFICINA CENTRAL					
2.8021	11/04/2013										5,700.00	Traslado de fondos a la Gerencia Legal para contratación de 3 abogados por un período de 2 meses, para la elaboración de contratos de arrendamiento y explotación de negocios, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
2.7790	02/04/2013										5,200.00	Fondos presupuestarios para realizar contratación de Servicios de Consultoría para la Implementación de 1 sistema de Mejoras del Proceso de Adquisición y Contratación, para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
2.8116	22/04/2013										4,650.00	Traslado de fondos a la Gerencia de Ingeniería, para efectuar consultoría de servicios profesionales de simulación virtual de proyectos de imagen para el AIES, autorizado según memorándum GI-039/2013, por la Gerencia General.
2.8158	24/04/2013			545 Consultorías, estudios e investigaciones		15,250.00					6,250.00	Contratar abogado experto en derecho administrativo para que asesore a CEPA en el plazo de 8 meses (de mayo a diciembre de 2013), en juicios

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
TRANSFERENCIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR							FONDOS AUMENTADOS EN OFICINA CENTRAL					
												contenciosos administrativos, en procesos de licitación, puntos o temas sometidos a Junta Directiva, informes y opiniones entre otros.
2.8707	24/06/2013										9,000.00	Contratación de abogados temporales para elaboración, seguimiento y gestión de firma de las prórrogas contractuales del AIES, del 16 de junio al 15 de septiembre de 2013.
2.5450	04/01/2013				549					549		
2.6795	13/02/2013				Crédito	2,242.31				Crédito	2,242.31	Crédito Fiscal
2.6880	11/02/2013				Fiscal					Fiscal		
TOTAL TRANSFERIDO DEL AIES						38,040.81			TOTAL	54	38,040.81	

TRANSFERENCIAS DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
2.8159	26/04/2013	05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	6,250.00			54 Adquisición de bienes y servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	6,250.00	Contratar abogado experto en derecho administrativo para que asesore a CEPA en el plazo de 8 meses (de mayo a diciembre de 2013), en juicios contenciosos administrativos, en procesos de licitación, puntos o temas sometidos a Junta Directiva, informes y opiniones entre otros.

Continuación Punto IV

4j

2.8166	26/04/2013				543 Servicios generales y arrend. diversos	8,200.00				3,000.00	Fondos provenientes del Puerto de Acajutla, para contratar abogado con experiencia en derecho laboral, y que elabore Reglamento Interno de trabajo.		
2.7791	04/04/2013									5,200.00	Fondos presu- puestarios para realizar contratación de Servicios de Consultoría para la Implementa- ción de 1 sistema de Mejoras del Proceso de Adquisición y Contratación, para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).		
2.7791	04/04/2013												
2.8159	26/04/2013				549 Crédito Fiscal	1,878.50				549 Crédito Fiscal	1,878.50		
2.8166	26/04/2013												
TOTAL TRANSFERIDO DEL PUERTO DE ACAJUTLA						16,328.50				TOTAL	54	16,328.50	

TRANSFERENCIAS DEL PUERTO DE LA UNION												
2.8240	07/05/2013	05 Produc- ción	04 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisi- ción de Bienes y Servi- Cios	541 Bienes de uso y consumo	1,998.50			54 Adqui- sición de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consumo	1,998.50	Traslado de fondos al Departamento Administrativo de Oficina Central para que éste gestione la compra directa de 175 cupones de Gasolina y 175 de Diesel para el Puerto de La Unión, por declararse desierto el proceso CD- 05/2013.

TRANSFERENCIAS DEL PUERTO DE LA UNION												
2.7792	04/04/2013				543 Servicios Generales y Arrenda- mientos diversos	5,200.00				545 Consul- torías, estudios e investi- gaciones diversas	5,200.00	Fondos presu- puestarios para realizar con- tratación de Servicios de Consultoría para la Imple- mentación de l sistema de Mejoras del Proceso de Adquisición y Contratación, para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.8160	26/04/2013				545 Consul- torías, estudios e investi- gaciones diversas	8,750.00					6,250.00	Contratar abo- gado experto en derecho administrativo para que asesore a CEPA en el plazo de 8 meses (de mayo a diciembre de 2013), en juicios contenciosos admini- strativos, en procesos de licitación, puntos o temas sometidos a Junta Directiva, informes y opiniones entre otros.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)						
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación	
2.8182	26/04/2013										2,500.00	Fondos a utilizarse en la contratación de servicios pro-fesionales para la elaboración del reglamento interno de trabajo.	
2.7792	04/04/2013												
2.8160	26/04/2013				549 Crédito Fiscal	2,073.30				549 Crédito Fiscal	2,073.30		
2.8182	26/04/2013												
2.8240	07/05/2013												
			TOTAL PUERTO DE LA UNION			18,021.80		TOTAL			18,021.80		
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS				72,391.11		TOTAL AUMENTO EN OFICINA CENTRAL				72,391.11	

7) TRANSFERENCIA DEL PUERTO DE LA UNION AL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
3.7785	01/04/2013	05 Producción	04 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	1,913.98	05 Producción	03 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	1,913.98	Complemento de fondos asignados dentro del proceso CD 2/2013 para el Servicio de Contratación y Administración de Recurso Humano para Seguridad, por incremento en el servicio de seguridad en horas extraordinarias, transferido del ahorro presentado en el mismo proceso del Puerto de La Unión.
					549 Crédito Fiscal	248.82				619 Crédito Fiscal	248.82	Crédito Fiscal.
			TOTAL PUERTO DE LA UNION			2,162.80		TOTAL AIES			2,162.80	
TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS (ORIGEN)						569,606.93	TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS (DESTINO)					569,606.93

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.